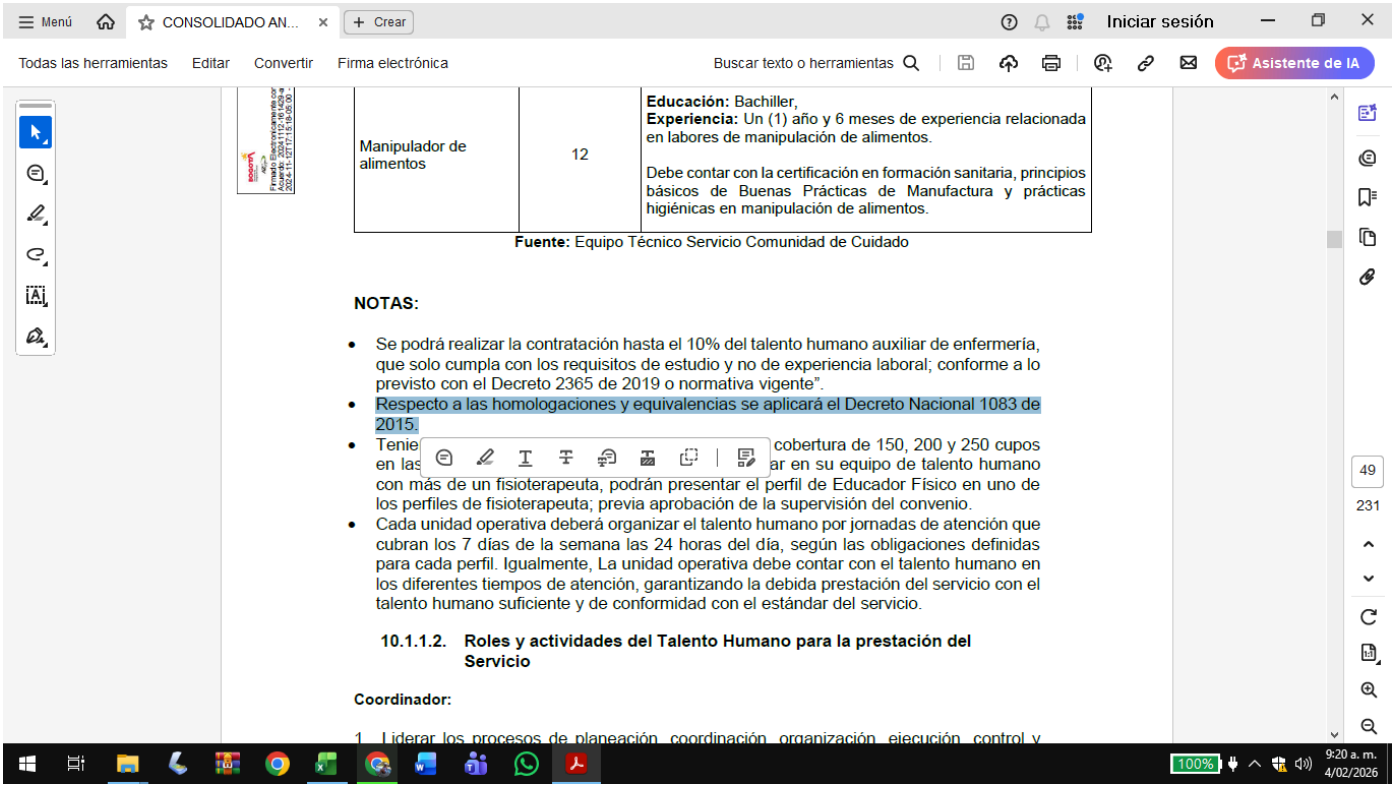
Outlook

RE: Solicitud de Aval Perfil servicio de alimentos Convenio 9576-2024

Desde Paola Jimena Bustos Gaitan <pbustos@sdis.gov.co>
Fecha Mié 04/02/2026 9:21
Para ccsanjose9576 <ccsanjose9576@outlook.com>
CC Juliete Constanza Jimenez Andrade <jjimeneza@sdis.gov.co>; Zaida Maria Dangond Hinojoza <zdangond@sdis.gov.co>; Maria Fernanda Cortes Vargas <mcortesv@sdis.gov.co>; Miguel Angel Medina Castillo <mmedinac@sdis.gov.co>

Buenos días.

Revisados los ajustes de la hoja de vida cumple con el perfil de acuerdo a las características del anexo técnico.



Manipulador de alimentos	12	**Educación:** Bachiller, **Experiencia:** Un (1) año y 6 meses de experiencia relacionada en labores de manipulación de alimentos. Debe contar con la certificación en formación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos.

Fuente: Equipo Técnico Servicio Comunidad de Cuidado

NOTAS:

- Se podrá realizar la contratación hasta el 10% del talento humano auxiliar de enfermería, que solo cumpla con los requisitos de estudio y no de experiencia laboral; conforme a lo previsto con el Decreto 2365 de 2019 o normativa vigente".
- Respecto a las homologaciones y equivalencias se aplicará el Decreto Nacional 1083 de 2015.
- Tenie cobertura de 150, 200 y 250 cupos en las ar en su equipo de talento humano con más de un fisioterapeuta, podrán presentar el perfil de Educador Físico en uno de los perfiles de fisioterapeuta; previa aprobación de la supervisión del convenio.
- Cada unidad operativa deberá organizar el talento humano por jornadas de atención que cubran los 7 días de la semana las 24 horas del día, según las obligaciones definidas para cada perfil. Igualmente, La unidad operativa debe contar con el talento humano en los diferentes tiempos de atención, garantizando la debida prestación del servicio con el talento humano suficiente y de conformidad con el estándar del servicio.

10.1.1.2. Roles y actividades del Talento Humano para la prestación del Servicio

Coordinador:

1. Liderar los procesos de planeación, coordinación, organización, ejecución, control y

Gracias.

CORDIALMENTE.

PAOLA JIMENA BUSTOS G.
Dirección Poblacional.
Subdirección para la vejez.
Secretaría Distrital de Integración Social.
Teléfono: (57 1) 3279797 Ext. 6603.
Dirección: Carrera 7 N° 32 - 16 piso 20.

De: Comunidad de Cuidado Sanjose <ccsanjose9576@outlook.com>
Enviado: miércoles, 4 de febrero de 2026 8:13 a. m.
Para: Paola Jimena Bustos Gaitan <pbustos@sdis.gov.co>
Asunto: Solicitud de Aval Perfil servicio de alimentos Convenio 9576-2024

Cordial saludo,

Respetada Doctora:

Por medio del presente, me permito adjuntar solicitud en formato PDF, para aval en el perfil de servicio de alimentos para la Comunidad de Cuidado San José.

Quedo atenta a cualquier novedad o sugerencias para realizar los cambios pertinentes.

Cordialmente,

Olga Lucía Rojas Ruiz
Representante Legal

